

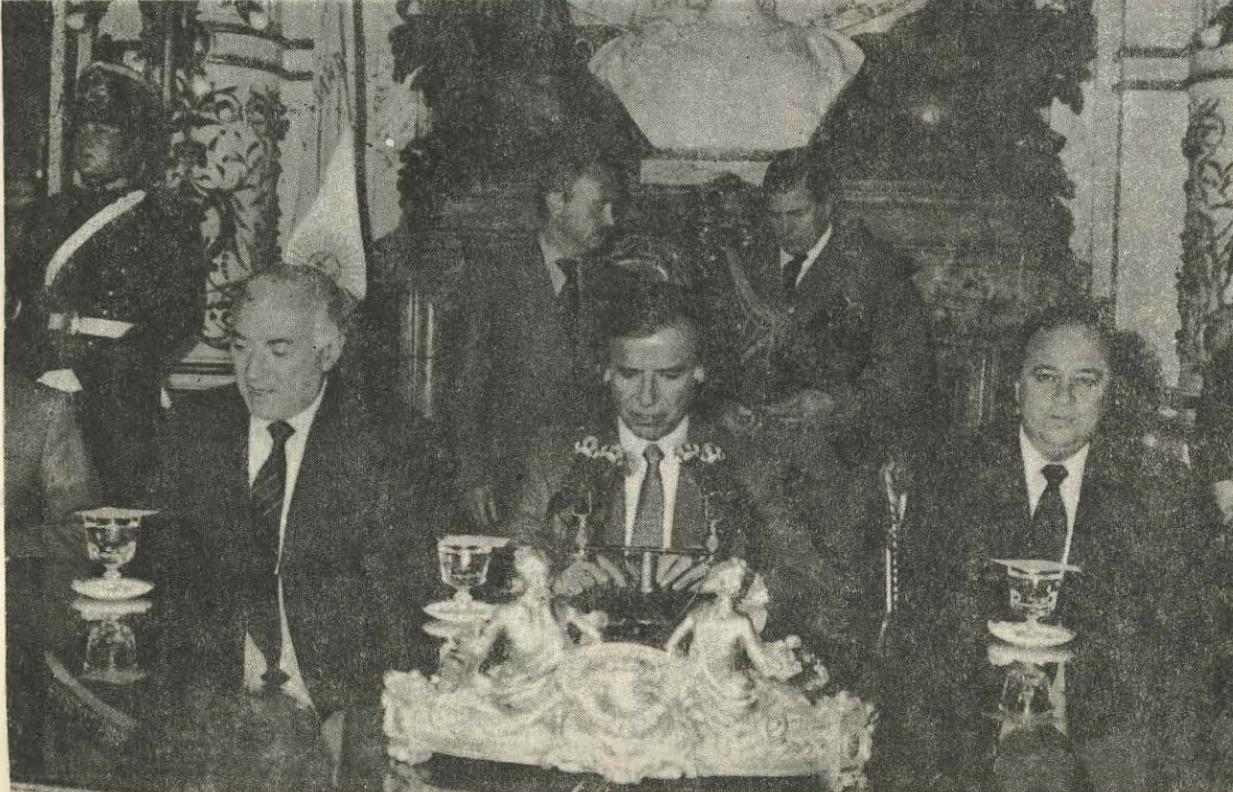
| | |
|-----------|-------------|
| Fecha | 25-10-90 |
| Remitente | ARS |
| Intervino | [Signature] |

Espacio Federal

AÑO 1 Nº 2

PUBLICACION DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

OCTUBRE 1990



El Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, preside el acto del 11 de septiembre junto al Ministro de Educación y Justicia Antonio F. Salonia y el Presidente de la Cámara de Diputados Alberto Pierri.

Los maestros argentinos saludados en su día por el Presidente Menem

DELIBERO EN MENDOZA LA ULTIMA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

(PAG. 3)

LA ESCUELA, AMBITO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

(PAG. 4)

LA DESCENTRALIZACION EN MARCHA

(PAG. 5)

NUESTRAS PROVINCIAS EN EL CAMINO DE LAS REALIZACIONES

(PAG. 8)

LA TRANSFORMACION EDUCATIVA

El país comienza a entrar decididamente en la etapa de las definiciones claras, firmes, orientadoras. El Presidente de la Nación ha presentado, en el Día del Maestro, las ideas centrales de la transformación educativa para la Argentina en la década del '90. Discurso sin anuncios espectaculares, ni promesas imposibles de cumplir.

Es evidente que la política educativa se encuentra en proceso de transición como está toda la sociedad nacional. Transición hacia formas nuevas y distintas que surgirán tanto de confrontaciones ideológicas, éticas y operativas como del choque de culturas diferentes en valores y normas de conducta.

Los signos visibles presentes en la comunidad sugieren que esta confrontación mantiene a todos los protagonistas en el plano de la incertidumbre. No puede ser de otra manera, ya que la política de transformación nacional nos coloca ante dilemas y desafíos originales y, muchas veces, imprevistos.

Es preciso estar convencidos de que esta política de transformación mira hacia el futuro y responde a las verdaderas necesidades de la sociedad argentina: de libertad plena, solidaridad social, auténtica participación y protagonismo en las decisiones y en los hechos que interesan a la comunidad.

Refiriéndose a este proceso, el Dr. Menem afirma: "Se trata de algo urgente, pero que no puede hacerse apresuradamente. Tampoco serviría sustituir un modelo perimido por otro supuestamente mejor, si no se aseguran los mecanismos que, de ahora en más, permitan el ajuste permanente aunque se mantengan las líneas fundamentales que sean enunciadas.

Por eso, estas transformaciones están sujetas a un proceso serio, que conduzca a su implementación en las mejores condiciones posibles. Sabemos que una de las características de nuestra realidad educativa es su disparidad. No todas las regiones, no todas las escuelas, no todos los docentes tienen las mismas posibilidades ni comparten los mismos problemas. Por eso, el proceso de transformación educativa se fundamentan en el respeto por las diferencias, en un marco de proyecto nacional común".

BREVES

EL MINISTRO SALONIA FUE VICEPRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE GINEBRA

En Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 42ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación. En la sesión inicial el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Antonio Salonia, fue elegido vicepresidente de la asamblea. Tras conocerse la elección, el profesor Salonia expresó entre otros conceptos: —“Es esta una distinción y un honor muy grande que se le brinda a la Argentina. Agradezco muy profundamente, y en particular a los representantes de los hermanos países de América Latina que apoyaron tan fervorosamente la postulación de nuestro nombre”—.

EDIFICIOS ESCOLARES

El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dispuso acelerar los trabajos para la terminación de 129 edificios escolares en todo el país.

Antes de la finalización del ciclo lectivo se prevé que 11 de los mismos quedarán concluidos, lo que permitirá la habilitación de 137 aulas para atender a 10.960 alumnos.

EDUCAR POR TV

Otro de los logros del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se pondrá en marcha a partir del 1º de octubre, cuando por la televisión aparezcan cortos educativos del Sistema Teleeducativo Argentino (SITEA). El convenio para tal fin se firmó entre el ministro de Educación, Antonio Salonia, y el secretario legal y técnico de la Presidencia, Raúl Granillo Ocampo. En la ceremonia, llevada a cabo en el Salón Sur de la Casa de Gobierno, estuvieron representantes de la UNICEF, UNESCO, Organización Panamericana de la Salud, Asociación Argentina de Agencias de Publicidad y de la Japan International Corporation Agency, entre otros.

PRESTACION SANITARIA A LA NIÑEZ

En la ciudad de Berazategui fue creada la primera facultad dependiente de la Universidad Nacional de Quilmes con el nombre de Instituto Superior Universitario para la Ciencia de la Salud, respondiendo a una iniciativa conjunta de la comuna local y la Federación de Clínicas del Distrito 11º.

En el mismo acto se procedió a la firma de un convenio

entre el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y la Municipalidad de Berazategui para la prestación sanitaria a la niñez en edad escolar de ese partido. Dicha prestación estará a cargo de la Dirección de Sanidad Asistencial Educativa dependiente del mencionado organismo en colaboración con la comuna quilmeña.

TITULARIZACIONES

La Cámara de Diputados sancionó la ley que dispone la titularización del personal docente que se desempeñaba como interino al 31 de marzo de este año. El beneficio corresponde a los educadores interinos de los niveles inicial, primario y secundario. Se requieren dos años de antigüedad en el cargo para quienes tengan título habilitante; tres, para los poseedores de títulos supletorios, y cuatro, para quienes carezcan de ellos.

LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y LAS COOPERADORAS DE PADRES

La resolución Nº 1717 firmada por el ministro de Educación, Antonio Salonia, “auspicia la creación de cooperadoras de padres en cada una de las universidades nacionales para recaudar aportes voluntarios, destinados a enfrentar las urgencias pro-

vocadas por la discontinuidad de los cursos y exámenes”. En su segundo artículo, la norma autoriza a que los fondos se destinen a los fines que surjan en acuerdo de la comisión y de las autoridades universitarias.

MAESTROS DE TODO EL PAIS FESTEJARON SU DIA EN BUENOS AIRES



En el acto de Casa de Gobierno, los maestros saludan al Presidente y al Ministro Salonia.

Con motivo de la recordación del 11 de septiembre “Día del Maestro”, un grupo de importantes empresarios argentinos, con la coordinación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio de la Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación, organizaron un encuentro nacional de docentes. El mismo se llevó a cabo entre los días 8 al 11 y fue declarado de interés nacional. El objetivo primordial de este encuentro fue la confraternidad y la oportunidad de vivenciar la unidad nacional, ofreciendo a los maestros de todas las provincias argentinas, la posibilidad de dar un claro testimonio de federalismo.

Señalamos el importante aporte de la empresa Austral Líneas Aéreas, el Club Atlético River Plate, las empresas de turismo “Creatur” y “Costera Criolla” y el diputado Nacional Dante Camaño

GARANTIZAR LA CULTURA DE LOS PUEBLOS

Se constituyó en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el **Comité Argentino del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural** instituido por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), período que se inició internacionalmente desde dos años atrás.

En todos los países miembros de la UNESCO se realizarán diversas actividades, promovidas por organismos estatales y no gubernamentales, en favor de la preservación de las identidades culturales, su aporte al desarrollo económico y social, al mismo tiempo que el impulso a la mayor participación de niños y jóvenes en la cultura de los pueblos.

El comité nacional es presidido por el subsecretario de Cultura, Julio Bárbaro, en tanto que el subsecretario de Educación Luis Barry ocupa la vicepresidencia. La secretaria ejecutiva corresponde a la Comisión Argentina de Cooperación con la Unesco. Como vocales participarán representantes de las secretarías de Ciencia y Tecnología, Legal y Técnica de la

Presidencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Salud y Acción Social, del Consejo Federal de Cultura y Educación (gobiernos provinciales) y de las academias nacionales.

También designarán vocales los organismos no gubernamentales adheridos a la UNESCO, como el Consejo Argentino de la Música, el de la Danza, Argentores (autores de teatro), SADE (escritores), SADAIC (compositores musicales), y los comités nacionales de Museos, Teatro y Artes Plásticas.

“El desarrollo no debe concebirse sólo en términos de progreso tecnológico y de crecimiento económico —sostiene el documento aprobado oportunamente por la asamblea de la UNESCO— sino también como un conjunto de actividades que apunten a garantizar el mayor bienestar de las sociedades, la plena expansión de sus culturas, el fortalecimiento del sentido de los valores humanos y sociales que constituyen su estrato más profundo, la participación efectiva de las poblaciones en su propio progreso y una apertura más amplia hacia las demás culturas.”

La asamblea del Consejo Federal de Cultura y Educación



En la foto, las autoridades nacionales y provinciales que asistieron a las deliberaciones de la XI Asamblea del Consejo Fed. de Cultura y Educación.

DURANTE los días 5 y 6 de julio del corriente, en la ciudad de Mendoza, se llevó a cabo la XI Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Asistieron a la misma los representantes educativos de todas las jurisdicciones del país, los que se abocaron a lo largo de dos intensas jornadas de labor al tratamiento de los temas que específicamente incluía la Convocatoria. Así fue que los temas Descentralización Educativa; Formación y Perfeccionamiento Docente y Problemática del Nivel Medio, abarcaron la atención de los respectivos responsables educativos sobre cuyas conclusiones se redactaron siete Resoluciones y una Recomendación al finalizar las deliberaciones.

En el acto inaugural de la XI Asamblea se contó con la presencia del señor Gobernador de la Provincia de Mendoza Licenciado José Octavio Bordón, el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, profesor Antonio Salonia; la señora Ministro de Educación de la Provincia de Mendoza Licenciada María Inés Abrile de Vollmer; el señor Subsecretario de Educación y Justicia de la Nación Dr. Luis Barry y el Secretario Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación Prof. Luis Ferrari.

CONCLUSIONES

Como decisiones relevantes de la Asamblea debe mencionarse la Recomendación Nº 2, aprobada por unanimidad, por la cual se recomienda la creación de un fondo federal educativo que se integrará con los fondos que el estado nacional invierte en el mantenimiento de los servicios de su dependencia y otras fuentes de financiamiento que deberán estudiarse con los organismos pertinentes, quedando a cargo del Consejo Federal de Cultura y Educación la distribución de todos estos recursos, hecho que deberá decidirse con criterio de justicia y equidad entre las jurisdicciones ministeriales que lo integran.

COMISIONES

Por decisión unánime del cuerpo fueron creadas diversas comisiones que deberán abocarse al tratamiento de las políticas a implementarse sobre Descentralización; Nivel Medio y Nivel Superior. La Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación quedó encargada de la coordinación de las comisiones formadas. Estas comisiones comenzaron a trabajar inmediatamente. En la ciudad de Buenos Aires se reunieron:

- 1 — Comisión Sobre Problemática Nivel Medio: 1º de agosto de 1990
Integrantes: Mendoza - Entre Ríos - Tucumán - La Pampa - Santa Fe.

HABLA EL MINISTRO SALONIA

En oportunidad de dejar inauguradas las deliberaciones, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, quien entre otras cosas manifestó: "Entre todos hemos revitalizado el Consejo Federal de Educación y entre todos le estamos dando de aquí para adelante un rol fundamental del cual no podremos dar marcha atrás. Afortunadamente hemos avanzado mucho, y lo seguiremos haciendo juntos como hoy. Esta reunión de Mendoza tendrá una importancia fundamental en ese avance, ya nunca más retornaremos a las decisiones y a las políticas centralistas en el campo de la educación, las que imposibilitaron el aporte de iniciativas y de creatividad de las provincias. El sistema educativo y el curriculum escolar además de expresar los intereses comunes de la educación y de la cultura con signo nacional, también expresará la fisonomía, los intereses, las expectativas de las comunidades en donde están insertas las instituciones de la educación. Si queremos llevar adelante el proyecto de transferencias de los servicios educativos es porque estamos absoluta y definitivamente convencidos de que la escuela nacional en jurisdicción provincial ganará en calidad pedagógica y funcionará mejor. Vamos a transferir, como no podía ser de otro modo y como lo establecerá la ley cuyo proyecto está en estos momentos en el Senado de la Nación, con los recursos económicos y con todas las seguridades que en esta materia debe dar la Nación a las provincias."

Desarrollo Institucional: 2 de agosto de 1990.

2 — Comisión de Descentralización - Integrantes: San Juan - Santiago del Estero - Formosa - Neuquén - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

3 — Comisión para la Elaboración de una Propuesta de Diseño Curricular Básico Para la Formación Docente: 2 de agosto de 1990.

Integrantes: San Luis - Chaco - Catamarca - Río Negro - Buenos Aires.

4 — Comisión Para Modificaciones al Proyecto de Ley de Transferencia: 2 de agosto de 1990.

Integrantes: San Juan - Mendoza - Formosa - Entre Ríos - Jujuy - Salta - Chubut - Tierra del Fuego - Córdoba - Buenos Aires.

Gobernador José Octavio Bordón: "No podemos pasar por nuestras funciones sin haber dejado al menos en marcha, las transformaciones profundas que requiere el sistema educativo argentino. Estas no serán posibles si no transformamos al conjunto de la sociedad para lo cual necesitamos dar batalla en cada lugar".

Nueva Edición de Marchemos Hacia Nuestras Fronteras

El jefe del departamento de Asuntos Civiles de Gendarmería Nacional comandante mayor Juan Carlos Narkov, informó al periodismo acerca de los preparativos del próximo contingente de jóvenes que se sumarán a los más de veinticinco mil alumnos que desde 1979 representaron a 978 escuelas. Este programa se lleva a cabo en forma anual y conjunta entre el Ministerio de Educación y Justicia y Gendarmería Nacional y en él intervienen alumnos y profesores de establecimientos educativos de nivel secundario que concurren a visitar escuelas primarias de las zonas fronterizas, previamente seleccionadas y propuestas por la Fuerza atendiendo a su situación particularmente desfavorable y las carencias que registran.

En lo que respecta a la asistencia que Gendarmería Nacional les brinda, dijo que "a ésta le corresponde brindarles alojamiento, alimentación, transporte y demás necesidades que se les presenten" y con respecto a los gastos de viaje aclaró que "son costeados por los propios participantes, con la colaboración de empresas estatales y algunas instituciones del ámbito privado".

Los objetivos de estas Marchas son: estimular una corriente de participación solidaria desde los centros urbanos hacia las fronteras; fortalecer los valores culturales y nuestro patrimonio espiritual; conocer la realidad de nuestras fronteras: su riqueza potencial o real y sus posibilidades de progreso. Además promover el interés por la radicación en las zonas de frontera; brindar cooperación mediante una intensa acción cívica; generar el espíritu de responsabilidad entre los estudiantes en relación con sus deberes para con la Patria y, por sobre todo, fortalecer principios que hacen a la soberanía nacional.

Las misiones a cumplir en las escuelas son muy precisas, se trata de: tareas de reparación de edificios, mejoramiento, ampliación, equipamiento y donación de útiles y libros escolares, ropas, etcétera. Además de desarrollar un programa de actividades elaborado de antemano, que le permitirá al joven tomar contacto con la realidad socioeconómica de las zonas más apartadas, para estar en condiciones de cooperar en el futuro, de acuerdo con sus posibilidades y el rol que ocupen en la sociedad.

"La fe mueve a los pueblos y el objetivo propuesto seguirá latente, volveremos a tener en nuestras fronteras el enjambre de alumnos secundarios de institutos oficiales que llevan a sus naturales hermanos la seguridad de que se sienten respaldados por estudiantes que han aceptado este difícil compromiso", finalizó diciendo el Comandante Markov. Tanto las autoridades del ámbito educativo como de Gendarmería Nacional, están convencidos del éxito de esta nueva misión.

La escuela, ámbito de convivencia comunitaria

Habla el Ministro de Educación, Antonio Salonia, en el acto de lanzamiento del programa "escuela - espacio comunitario".



EL Ministro de Educación y Justicia, profesor Antonio Salonia, exhortó hoy "a romper viejas normas y superar el concepto que daba a la escuela y a su edificio, un valor ritual enajenado de las realidades de la vida y del entorno escolar" y agregó que "se procura una escuela que sea miembro activo de los acontecimientos sociales, ante los que no puede ser indiferente y para que en lo posible los acoja en su seno".

Salonia habló para poner en marcha los proyectos "Escuela - espacio comunitario" y "Clubes colegiales", oportunidad en la que se refirió al "Operativo Solidaridad para la Unidad Nacional" que realiza el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET).

Las iniciativas convergen en brindar a la sociedad en su conjunto la utilización de la infraestructura escolar y hasta el aporte de los mismos educando en beneficio de las instituciones, los vecinos y las familias.

El acto se efectuó en el salón Leopoldo Marechal del Ministerio de Educación y Justicia y contó con la presencia de los principales colaboradores del Ministro y de invitados especiales.

Salonia sostuvo que "dentro de este panorama tan lleno de limitaciones, en el que se hace difícil construir y donde toda empresa implica una cuota de imaginación y audacia, necesitamos emplear mejor nuestros escasos recursos para ir sentando las bases sólidas de la reconstrucción nacional".

(Se adjuntan los párrafos salientes de la exposición del Ministro).

"Dentro de este panorama tan lleno de limitaciones, en el que se hace difícil construir y donde toda empresa implica una cuota de imaginación y audacia, necesitamos emplear mejor nuestros escasos recursos para ir sentando las bases sólidas de la reconstrucción nacional".

"De ahí que pretendemos, ahora, redefinir una escuela con dinámica distinta, abierta, remozada, enriquecida por los aportes de la realidad circundante y atenta a los quehaceres y preocupaciones de su entorno".

"Propiciamos que la escuela y la comunidad de hoy y para el futuro, construyan puentes, a fin de que una y otra puedan utilizar los recursos en mutuo beneficio".

"Si aceptamos que la educación es una responsa-

bilidad de la sociedad en su conjunto, lo que queremos es fortificar los elementos que componen y determinan esa responsabilidad. Establecer el esquema de solidaridad de forma y modo que la interacción progrese a través de pasos firmes y concretos".

"Esta integración definitiva de la escuela en la comunidad tiene fines altamente valiosos. Se procura una escuela que sea miembro activo de los acontecimientos sociales, ante los que no puede ser indiferente y para que en lo posible los acoja en su seno; además, para que sus finalidades educativas cuenten con el aporte de la acción comunitaria que le transmitirá vivencias concretas".

"Tradicionalmente, la escuela funcionó como ámbito cerrado con protagonistas exclusivos; hoy pretendemos de ella una apertura que establezca relaciones estrechas y fructíferas, con la familia con los grupos intermedios, instituciones y organizaciones comunitarias".

Al referirse al programa "Escuela-espacio comunitario", dijo: "de este modo, el Ministerio de Educación apunta a concretar lo que llamamos Programa: Escuela Espacio Comunitario. Esto consiste en abrir las puertas de la escuela de par en par, a fin de que los integrantes de la comunidad, encuentren en ella un lugar propicio para el desarrollo de sus actividades, inquietudes y acciones".

"Sin que esto signifique una limitación al quehacer educativo, las instalaciones escolares quedan así abiertas durante todo el año para las actividades del bien común".

"Habrá que romper viejas normas y superar el concepto que daba a la escuela y a su edificio un valor ritual enajenado de las realidades de la vida y del entorno escolar".

"No nos sorprende que así sea porque todo cambio produce resistencia. Sin embargo, estamos seguros de que la escuela como espacio compartido será una grata noticia que abrirá nuevas posibilidades de realización individual y grupal. Ha de contribuir a la promoción social y el progreso, en la medida en que aporte eficazmente sustancia e inspiración para la creatividad y la innovación".

Respecto del proyecto de "Clubes Colegiales" expresó, entre otros conceptos: "Este programa tiene como finalidad esencial contribuir a la

formación integral del alumno. Para ello, propicia actividades extraprogramáticas que le permitan actuar en la organización, conducción y ejecución de distintas acciones, poniendo en juego su creatividad. En definitiva, planteamos el protagonismo del estudiante con carácter esencial y en calidad de gestores de sus propios intereses con el asesoramiento y guía de sus docentes".

"Esta conjunción propicia una nueva vida para la escuela más rica, más totalizadora".

"Es así que entendemos al Club Colegial como un complemento muy importante de las acciones programáticas, que será un canal expreso para volcar inquietudes, deliberar sobre propósitos comunes, debatir modos de actuar y fundamentalmente integrar a sus componentes como extensión del ciclo escolar".

"Esto posibilitará la integración para el bien común que puede expresarse en múltiples formas, cooperativas, emprendimientos de debida magnitud, actividades comunitarias, sociales, deportivas, culturales, científicas y todo otro modo que surja del protagonismo aludido constituyen sólo ejemplos de los efectos que se esperan y se alimentan con esta decisión que anunciamos".

"Fundamentalmente queremos que esta sea también una forma de promover la solidaridad hacia la comunidad, que aspiramos se instaure en todos los niveles educativos como un alcance nuevo de la escuela y sus protagonistas encauzando sus sensibilidades en carácter mancomunado y efectivo".

Finalmente el Ministro informó sobre el "Operativo Solidaridad para la Unidad Nacional":

"De allí que hoy destacamos como expresión concreta de esos propósitos el Operativo Solidaridad para la Unidad Nacional encargo a través de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica".

"Dijimos en alguna oportunidad que se debía promover la profundización de nuevas y más fecundas experiencias de aprendizaje en la sede escolar y ámbito social, las que podrán ser extendidas a diversos espacios no convencionales y en tiempos diferentes".

"Este programa puso en movimiento a todos los com-

ponentes de las escuelas técnicas y estuvo a disposición de las instituciones que requirieran asesoramiento y mano de obra. Abarca todo el país y el resultado es algo que queremos hoy poner de relieve, también como un reconocimiento sincero a sus protagonistas".

"De esta manera el Ministerio ha querido hoy referirse a estos tres aspectos de la política general que viene gestando y llevando a cabo en la guía y propósitos señalados por el señor Presidente de la Nación".

"Los tres aspectos no son aislados, tienen sus puntos de encuentro y se conjugan fundamentalmente en los propósitos educativos de en-

lace con la comunidad toda".

"En estas circunstancias hemos señalado la apertura y dinamización de la escuela como factor relevante en la promoción de la comunidad y con una actitud de solidaridad hacia ésta que se prodigue a través de todos los niveles educativos como expansión de lo ya hecho a través de las escuelas técnicas".

"La escuela protagonista y creadora será —seguramente— la base para desarrollar una educación orientada al futuro y a construir un mundo benéfico y solidario".

(Sigue en la página 5)

OPERATIVO SOLIDARIDAD PARA LA UNIDAD NACIONAL

El titular del CONET, Aldo Carreras, brindó detalles de la marcha y objetivos del operativo y puntualizó que hasta ahora el mismo benefició a 2.428 instituciones, participaron 107 establecimientos y trabajaron en todo el país un total de más de 4.000 alumnos. El "Operativo Solidaridad para la Unidad Nacional" que viene cumpliendo el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) tiene como objetivo, que debe impregnar a todos los niveles de la enseñanza, la inserción de las instituciones educativas en el seno de la comunidad. El punto de partida es la consideración de la situación de emergencia económico-social en que se encuentra nuestro país, y por lo tanto la educación. A partir de esta caracterización el Operativo se enmarcó en el proyecto abarcador de la idea de la Comunidad Organizada, siguiendo ideas en el referente a la Revolución Productiva, convocada por el Presidente de la Nación y la instrumentación aplicada por el Ministro de Educación.

Bajo la advocación del lema "la cultura del trabajo es un bien del hombre" se han puesto en movimiento los cuerpos directivos, docentes y administrativos para instrumentar ese operativo para la unidad nacional.

Las Escuelas Técnicas y los Consejos Nacionales de Formación Profesional están a disposición de aquellas instituciones que requieran asesoramiento técnico y mano de obra. A tales fines se abrieron listas de beneficiarios y estado de necesidad, a efectos de que las prácticas docentes de taller y aprendizaje se realicen en todos aquellos lugares de bien público que lo soliciten.

El Operativo, aglutinado en la palabra solidaridad, que auna lo colectivo y lo individual, benefició hasta ahora a 428 Instituciones, de las cuales 125 son de Capital Federal y Gran Buenos Aires y el resto de las otras jurisdicciones. Participaron en total 4.054 alumnos de las Escuelas Técnicas y de los Consejos Nacionales Profesionales.

Como ejemplo se puede destacar que se repararon heladeras, ventiladores y acondicionadores de aire del Hospital Nacional de Pediatría "Dr. Pedro Elizalde" o los equipos de rayos X del Hospital de Agudos de Berisso, que se construyeron mesadas de laboratorio y se proveyó la instalación completa de dependencias de internación en electricidad y carpintería general para el Hospital del Área de Monte Carlos en Misiones.

La descentralización constituye una de las estrategias fundamentales del Gobierno Nacional en materia de educación. Se considera que a través de este proceso se facilita la ejecución de las políticas y objetivos más trascendentes, tales como las de elevación de la calidad de la educación, mejoramiento de la gestión y especialmente, la participación de los diversos estamentos de la comunidad en el quehacer educativo.

Más allá de las diferencias conceptuales entre la descentralización, desconcentración y regionalización lo cierto es que en las actuales condiciones de organización y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, se presentan diversas posibilidades de aplicación. Por un lado, la transferencia de servicios escolares a las provincias constituye una de las modalidades previstas (Proyecto de Ley de Transferencia). Por otro lado, el proceso de descentralización, o más propiamente de desconcentración, que se encuentra en ejecución en la mayoría de las provincias del país. Finalmente, la transferencia de atribuciones y responsabilidades que el MEJ se propone efectuar hacia los establecimientos de su dependencia, constituye otra de las modalidades.

Del análisis de las experiencias provinciales que se están realizando así como las que se están programando a nivel nacional, surge claramente la complejidad de situaciones que habrán de resolverse para una ejecución coordinada de la estrategia de descentralización.

Con este propósito se han realizado reuniones regionales del Consejo Federal de Cultura y Educación, en las cuales el señor Ministro de Educación de la Nación y los señores ministros de las respectivas provincias han discutido los fundamentos y objetivos de la estrategia de descentralización, así como sus criterios de aplicación.

Conclusiones

Entre las principales conclusiones de estas reuniones regionales se ha llegado a los siguientes acuerdos:

- La descentralización constituye una estrategia fundamental para el desarrollo del sistema educativo nacional.
- Tanto la Nación como las provincias se comprometen a ejecutar dentro de sus propios ámbitos de competencia un pro-

La descentralización en el marco del Sistema Federal de Educación

ceso de descentralización de acuerdo a sus propias expectativas, políticas y peculiaridades.

- Se hace necesario que la Nación adecue sus acciones a las experiencias que se están ejecutando en cada una de las provincias.
- La transferencia de establecimientos escolares no agota el proceso de descentralización.
- La descentralización debe constituir un proceso progresivo, gradual y sistemático.
- Debe ejecutarse una amplia difusión y comunicación de los objetivos, así como de los mecanismos de aplicación.

Dentro de los temas de acuerdos corresponden explicitarse aquellos que definen y caracterizan la estrategia de descentralización.

La descentralización como factor de consolidación de un Sistema Educativo Federal

Uno de los objetivos finales de las políticas encaradas por el Ministerio de Educación de la Nación y aprobadas en el Consejo Federal de Educación, lo constituye la necesidad de construir un Sistema Federal de Educación por constituir el instrumento más representativo de las diversas realidades regionales, integradas en un sistema general. En este sentido se considera que, lo federal está constituido por dos dimensiones diferentes: una que representa la autonomía de cada una de las partes (provincias) para la organización y administración de sus asuntos educativos, y otra, que significa la unidad e integración de lo que es común a todas; lo que da existencia a una entidad cualitativamente diferente a la simple suma de todas ellas. El concepto de sistema fortalece esta concepción de articulación dinámica de las partes y el todo. De esta manera se considera que lo nacional no tiene sentido sin lo federal, y lo federal se sintetiza en lo nacional.

Dentro de esta concepción la descentralización constituye una de las dimensiones de lo federal: aquella destinada a transferir responsabilidades y atribuciones a unidades menores del sistema. Sin embargo, a fin de impedir la atomización y dispersión de las unidades educativas se hace indispensable el establecimiento de un proceso complementario de articulación e integración de las partes al todo. Estos dos impulsos, uno de carácter centrífugo y otro centrípeto, constituyen las dos dimensiones de un auténtico Sistema Federal de Educación; dentro del cual resultan igualmente importantes tanto la autonomía de las partes como la soberanía del todo. Es en este marco conceptual donde las administraciones nacional y provincial encuentran la más plena justificación y se facilita la distribución de los ámbitos jurídico-institucional correspondientes. El Sistema Educativo Federal asegurará, entonces, que ambas jurisdicciones puedan operar en plenitud, concibiendo, programando y ejecutando las acciones que se encuentran dentro de la órbita de su respectiva competencia.

(Viene de la página 4)

PROGRAMA ESCUELA-ESPACIO COMUNITARIO

Posteriormente el Subsecretario de Educación, Luis Barry, presentó los lineamientos del "Programa Escuela-Espacio Comunitario" mediante el cual se ponen a disposición de las distintas organizaciones comunitarias los establecimientos educacionales y sus instalaciones con la finalidad de que se puedan realizar en ellos acciones vinculadas con los intereses, inquietudes y actividades sociales.

La utilización de las instalaciones escolares, fuera del horario de las tareas educativas habituales, para que se desarrollen actividades a cargo de instituciones y personas, implica la posibilidad

de las mismas y quienes utilicen las instalaciones deberán contribuir con los gastos por servicios de electricidad, gas, limpieza y otros emergentes y asumir personal y solidariamente la responsabilidad por todo y cualquier daño o perjuicio proveniente de la utilización del inmueble, tanto en relación a personas como a los bienes.

El Dr. Barry explicó que, el rector o director del establecimiento podrá autorizar la realización de actividades especiales para lo cual podrá contar con la colaboración de un Consejo Consultivo, integrado por personas de la comunidad educativa. Dicho organismo elaborará la reglamentación respectiva y verificará el cumplimiento de lo acordado.

La implementación del "Programa Escuela-Espacio Comunitario" no deberá interferir los horarios y la actividad normal del establecimiento ni podrá significar responsabilidades o tareas adicionales para el personal docente y no docente lo que fue destacado por el Subsecretario.

Las actividades que se realicen no deberán ser de incompatibles con el ámbito

de las mismas y quienes utilicen las instalaciones deberán contribuir con los gastos por servicios de electricidad, gas, limpieza y otros emergentes y asumir personal y solidariamente la responsabilidad por todo y cualquier daño o perjuicio proveniente de la utilización del inmueble, tanto en relación a personas como a los bienes.

La reglamentación fija pautas y enuncia posibles actividades no limitativas siempre que se inscriban en las propuestas del programa.

PROGRAMA CLUBES COLEGIALES

El asesor del Ministro, Ramón Muros, manifestó que el Club Colegial llenará todo el sector de las llamadas — en algunos planes — actividades "extraprogramáticas"

de las mismas y quienes utilicen las instalaciones deberán contribuir con los gastos por servicios de electricidad, gas, limpieza y otros emergentes y asumir personal y solidariamente la responsabilidad por todo y cualquier daño o perjuicio proveniente de la utilización del inmueble, tanto en relación a personas como a los bienes.

La reglamentación fija pautas y enuncia posibles actividades no limitativas siempre que se inscriban en las propuestas del programa.

La implementación del "Programa Escuela-Espacio Comunitario" no deberá interferir los horarios y la actividad normal del establecimiento ni podrá significar responsabilidades o tareas adicionales para el personal docente y no docente lo que fue destacado por el Subsecretario.

Las actividades que se realicen no deberán ser de incompatibles con el ámbito

de las mismas y quienes utilicen las instalaciones deberán contribuir con los gastos por servicios de electricidad, gas, limpieza y otros emergentes y asumir personal y solidariamente la responsabilidad por todo y cualquier daño o perjuicio proveniente de la utilización del inmueble, tanto en relación a personas como a los bienes.

La reglamentación fija pautas y enuncia posibles actividades no limitativas siempre que se inscriban en las propuestas del programa.

La implementación del "Programa Escuela-Espacio Comunitario" no deberá interferir los horarios y la actividad normal del establecimiento ni podrá significar responsabilidades o tareas adicionales para el personal docente y no docente lo que fue destacado por el Subsecretario.

Las actividades que se realicen no deberán ser de incompatibles con el ámbito

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA NACION EN EL DIA DEL MAESTRO

Desde la Casa de Gobierno, el Presidente Menem, señala los lineamientos de la Política Educativa. A su lado el Ministro de Educación y Justicia, Antonio Salonia.

Educación Argentina para que, en el plano, desde el seno de la comunidad, los sindicatos, las organizaciones empresarias, las congregaciones religiosas, las Fuerzas Armadas, y otras entidades intermedias, arrimen sus puntos. Este proceso requiere imperiosamente la transformación y expansión educativa, así como también elevar a la educación, en una relación dinámica de respeto y bienestar.

Necesitamos capacitar para la producción, para la industria, para las nuevas tecnologías, para conquistar el mercado con nuestros productos, para comprender los nuevos fenómenos de la producción cada vez más estrechas e interdependientes, donde se impone evidentemente el más capaz.

En este orden, el trabajo es un componente principal en la temática de la educación. Y es un componente principal en dos sentidos:

Uno, como valor primordial que la educación debe incorporar y transmitir, desplazando a la especulación y el consumismo que en los últimos tiempos se ha ganado a la conciencia de los argentinos.

Otro sentido, porque debemos educar en el trabajo, con el trabajo y por el trabajo.

El acto de enseñar y de aprender debe ser concebido y sentido como un trabajo que vincula solidariamente la producción de un maestro y un alumno.

En la educación no hay trabajo calificado, sin trabajo calificado no hay producción, sin producción no hay salario, sin éstos no hay bienestar, sin educación de calidad.

Insisto: buscamos la eficiencia social de la educación. La educación útil. Aquí y ahora.

Quiero ser claro: no tenemos ni queremos una visión exclusivamente economicista o utilitaria de la educación, de sentido material.

La educación ha de apuntar al hombre integral, al desarrollo del hombre en todos los hombres y en todos los pueblos, sin distinciones, ni más barreras que su sagrada dignidad como persona humana e irrepetible.

Educar en la verdad, en la virtud, en la belleza. Educar en la solidaridad, en la comprensión, en la tolerancia, en la bondad, en la honestidad, en el respeto, en el amor.

Educar en y para la libertad y la responsabilidad.

Por esta razón fundamental, la educación debe ganar en personalización.

Ninguna función hay más importante en el maestro, que detectar y estimular las aptitudes, naturalmente propias y diferenciadas, de su discípulo, orientando la enseñanza de forma que resulte eficaz en él.

Esta tarea constante no admite pausas ni defecciones, y debe ser el norte directriz de la formación y capacitación docente, la que a su vez debe ser continuada, ininterrumpida, permanente, como reciclaje que acompañe e integre la carrera docente.

Por eso nos hemos propuesto descentralizar la función educativa.

El eje del sistema debe estar en la escuela, el colegio, el instituto, la universidad, que no pueden ser organismos inertes, meros ejecutores de los planes y las decisiones de la autoridad superior.

Allí se produce el hecho educativo —razón de ser del sistema—, y por tanto es allí donde sus protagonistas deben tener oportunidad de aplicar su iniciativa creadora para mejor servir a la finalidad perseguida.

Los docentes, los alumnos, sus familias, la comunidad, podrán terminar de elaborar el currículo en función de sus propias realidades.

Tendrán atribuciones que nunca tuvieron, y tendrán efectivo respaldo para tantas cosas que hicieron, inorgánicamente a veces pero con intención patriótica, en tanto tiempo de abandono.

Hemos abierto puertas, y lo seguiremos haciendo.

Están convocadas las universidades nacionales —estatales y privadas— y las academias nacionales, para que contribuyan a esta tarea que consideramos vital, de elevar el sistema educativo en todos los planos. Y al mismo efecto hemos constituido el ya mencionado Consejo Honorario Asesor, siendo esencial que procesos de este tipo se estimulen y concreten al nivel de cada escuela, de cada unidad educativa.

Nos guía una concepción federal en la organización del Estado y de la vida comunitaria, y esa misma concepción preside el proyecto educativo que concebimos.

No podríamos avanzar en una concepción descentralizadora de la educación, que abarcará en plenitud todas sus implicancias, si mantuviéramos un centralismo del sistema nacional que ha mostrado todas sus falencias.

Y por otra parte, las provincias han acreditado ya su aptitud para desenvolver todos los niveles educativos, de donde, asegurada la unidad nacional mediante las bases curriculares comunes e indispensables, no se justifica ya tanta superposición.

Por tal razón, y con el acuerdo de todas las jurisdicciones en el seno del Consejo Federal, hemos solicitado al Congreso que por la ley autorice la transferencia, gradual y concertada, de los servicios educativos que hoy imparte la Nación a las provincias y a la Municipalidad de Buenos Aires.

Y además la Nación, en su verdadera función constitucional, podrá asumir de verdad la orientación, la inducción, el estímulo, la captación de las innovaciones en el plano de la ciencia y de la técnica, realizar el aporte creativo, y empujar cotidianamente las fronteras del conocimiento.

Naturalmente, esa transferencia se hará con todos los recaudos y todas las seguridades para las jurisdicciones que han de recibir los servicios, en materia presupuestaria, escalafonada, previsional, edilicia, etc.

He sido tres veces gobernador de mi provincia, y he pasado por la experiencia de recibir la transferencia de servicios nacionales.

En esto algún conocimiento tengo y además, pueden tener la seguridad los hombres y mujeres del interior que no se hará nada, absolutamente nada que los perjudique en esta tarea.

Todo lo contrario, es para beneficio a partir de experiencias ya vividas y, especialmente, por este humilde servidor de su pueblo, por este presidente de los argentinos.

Por eso, insisto en que será gradual y concertada y con todas las seguridades posibles.

Naturalmente, estas modificaciones serían efímeras, si no se insertaran en una estructura remozada y revitalizada del sistema todo, tema sobre el cual se asientan nuestro diagnóstico y nuestra propuesta.

Estamos en la etapa de diseño de esas transformaciones sustantivas, en conjunto con los demás gobiernos, las universidades, las academias, y con el sector privado, evaluando con seriedad las experiencias ya realizadas.

Por esto, estas transformaciones estarán sujetas a un proceso serio, que conduzca a su implementación en las mejores condiciones posibles.

Sabemos que una de las características de nuestra realidad educativa es su disparidad.

No todas las regiones, no todas las escuelas, no todos los docentes tienen las mismas posibilidades ni comparten los mismos problemas. Por eso, el proceso de transformación educativa se fundamenta en el respeto por las diferencias, en un marco de proyecto nacional común.

El programa para la transformación de la educación tiene como uno de sus objetivos principales el mejoramiento de la enseñanza secundaria, tanto en sus aspectos curriculares como en los que hacen a la reorganización de las instituciones.

El país, Argentina, su pueblo, no puede permanecer indiferente o cruzado de brazos ante la agonía de un bachillerato que ni siquiera sirve para ingresar a la universidad.

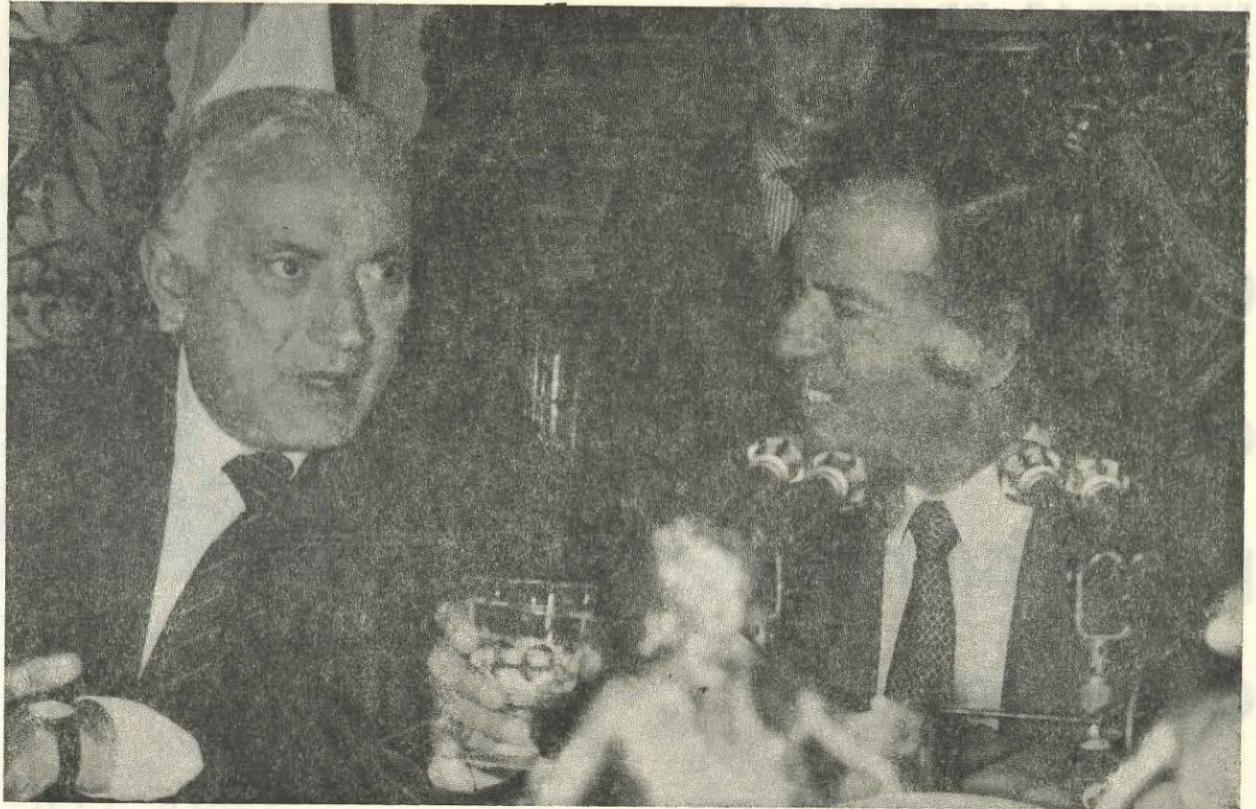
Porque uno de los aspectos más obsoletos de nuestra realidad educativa es, sin duda, el referido al contenido de los temas que se enseñan en las escuelas. Debemos adecuar estos contenidos, entonces, para construir las modernas escuelas del siglo XXI.

Estas nuevas escuelas, y este nuevo sistema educativo, requerirá docentes comprometidos con los procesos de transformación, capaces de generar acciones de desarrollo de toda la comunidad.

La formación docente, su actualización, deberán ser perfiles insoslayables en la formación profesional, como también será fundamental jerarquizar la tarea educativa, ofreciéndole a los do-

PRESIDENTE CON MAESTRO

de la Casa de Gobierno, el Presidente Menem, señala los
camientos de la Política Educativa. A su lado el Ministro
de Educación y Justicia, Antonio Salonia.



concepción federal en
del Estado y de la vida
esa misma concepción
to educativo que con-

avanzar en una con-
alizador de la educa-
ará en plenitud todas
si mantuviéramos un
sistema nacional que
las sus falencias.

te, las provincias han
aptitud para desenvol-
bles educativos, de don-
unidad nacional me-
curriculares comunes
no se justifica ya ta-
ción.

y con el acuerdo de
cciones en el seno del
, hemos solicitado al
or la ley autorice la
adual y concertada, de
ativos que hoy imparte
provincias y a la Muni-
enos Aires.

ación, en su verdadera
cional, podrá asumir de
ación, la inducción, el
ación de las innovacio-
de la ciencia y de la
el aporte creativo, y
namente las fronteras

esa transferencia se
os recaudos y todas las
. Las jurisdicciones que
s servicios, en materia
escalafonada, previsio-

eces gobernador de mi
asado por la experien-
transferencia de servi-

conocimiento tengo y
tener la seguridad los
res del interior que no
absolutamente nada que
n esta tarea.

ario, es para beneficio
erencias ya vividas y,
or este humilde servi-
o, por este presidente

o en que será gradual
con todas las seguri-

Naturalmente, estas modificaciones
serían efímeras, si no se insertaran en
una estructura remozada y revitalizada
del sistema todo, tema sobre el cual se
asientan nuestro diagnóstico y nuestra
propuesta.

Estamos en la etapa de diseño de
esas transformaciones sustantivas, en
conjunto con los demás gobiernos, las
universidades, las academias, y con el
sector privado, evaluando con seriedad
experiencias ya realizadas.

Por esto, estas transformaciones es-
tán sujetas a un proceso serio, que
conduzca a su implementación en las
mejores condiciones posibles.

Sabemos que una de las caracterís-
ticas de nuestra realidad educativa es
su disparidad.

No todas las regiones, no todas las
escuelas, no todos los docentes tienen
las mismas posibilidades ni comparten
los mismos problemas. Por eso, el pro-
ceso de transformación educativa se
fundamenta en el respeto por las dife-
rencias, en un marco de proyecto na-
cional común.

El programa para la transformación
de la educación tiene como uno de sus
objetivos principales el mejoramiento
de la enseñanza secundaria, tanto en
sus aspectos curriculares como en los
que hacen a la reorganización de las
instituciones.

El país, Argentina, su pueblo, no
puede permanecer indiferente o cruzado
de brazos ante la agonía de un bachil-
lerato que ni siquiera sirve para in-
gresar a la universidad.

Porque uno de los aspectos más obso-
letos de nuestra realidad educativa es,
sin duda, el referido al contenido de
los temas que se enseñan en las escue-
las. Debemos adecuar estos contenidos,
entonces, para construir las modernas
escuelas del siglo XXI.

Estas nuevas escuelas, y este nuevo
sistema educativo, requerirá docentes
comprometidos con los procesos de
transformación, capaces de generar
acciones de desarrollo de toda la co-
munidad.

La formación docente, su actualiza-
ción, deberán ser perfiles insoslayables
en la formación profesional, como tam-
bién será fundamental jerarquizar la
tarea educativa, ofreciéndole a los do-

centes una verdadera y sostenida for-
mación, para que ellos mismos sean
los artífices de su crecimiento.

Bajo estas mismas premisas genera-
les concebimos el rol de la universidad.

Educación, ciencia y tecnología han
de ser tres instrumentos esenciales de
la transformación argentina, y esos
tres instrumentos, debidamente jerar-
quizados y articulados, deben tener en
la universidad su expresión culminante.

Esta década final, antesala del si-
glo XXI, debe contar con una univer-
sidad protagonista.

Su concurso para el cambio ha de ser
vital.

Habremos de dotarla de plenas atri-
buciones, además de su reconocida au-
tonomía académica, base primordial de
su libertad creadora.

Para que se inserte en la comunidad.
Para que gane en eficacia. Para que
explote en su beneficio y en el interés
general todas sus posibilidades.

Juntos, debemos llevar adelante en
todas sus implicancias el protocolo de
concertación universitaria que hemos
suscripto.

No hay tiempo que perder.

El futuro depende de lo que seamos
capaces de hacer hoy.

Por último: aspiramos a concretar en
un tiempo razonable, la ley general, o
ley federal de educación, una vieja
deuda que arrastra la comunidad, y
que no llegó a concretar, pese a sus
esfuerzos, el Congreso Pedagógico.

El Parlamento está analizando diver-
sos proyectos, de altísimo valor. El Po-
der Ejecutivo está elaborando su propio
proyecto, para aportarlo a un debate
que seguramente será enriquecedor.

Le pido al país, le pido a todos los
argentinos, que nos retemplemos en el
esfuerzo de los educadores. Esos edu-
cadores que en la adversidad de una
crisis que los golpea, como a todos,
siguen adelante.

¿Quién no conserva, entre sus mejo-
res recuerdos, la imagen de sus maes-
tros? No los invoco sólo para recordar-
los en el afecto.

Les aseguro que son indispensables
en este proyecto, y que sus dificultades
son objeto de nuestra preocupación
cotidiana.

Al dejar definidas las líneas centra-
les de la transformación educativa que
estamos encarando, y al destacar la
capital importancia que ella reviste
como sustento de la revolución produc-
tiva quiero pedir que sepan compren-
der los maestros, a quienes tanto ha
debido la grandeza de nuestro país la
magnitud de esta empresa y ponerse al
frente de la sublime tarea común de
apuntalar el surgimiento de la nueva
Argentina.

En el Día del Maestro, vaya mi salu-
do y mi reconocimiento a los educado-
res, a los estudiantes, a la familia y a
la comunidad nacional.

Yo sé que son tiempos muy difíciles,
todo el mundo lo sabe. Argentina supo
pasar por situaciones más o menos
similares, no de la gravedad de ésta,
pero supo soportar con entereza proce-
sos desgarradores en el seno de su te-
rritorio y, por supuesto, en el seno de
su comunidad. Las guerras por la inde-
pendencia, el enfrentamiento de su
pueblo cuando luchaba y luchábamos
por la organización nacional en aque-
llas guerras en el interior del país.

Quiero traer a colación —salvadas
las distancias— una carta que le escri-
biera oportunamente, después de los
combates que llevaron a cabo dos gran-
des hombres de la argentinidad, uno
de los estrategas más grandes, un mili-
tar de primera línea, cordobés él, el Ge-
neral Paz, el famoso Manco Paz, des-
pués de la Tablada y Oncativo, a don
Facundo Quiroga, donde le expresaba su
sufrimiento por lo que le estaba ocu-
rriendo al país. En uno de sus párrafos
le decía Paz a Quiroga: "Los argentinos
debemos pelear de una sola vez para
dejar de pelear toda la vida".

Este es el momento fundamental
para la República Argentina. Los ar-
gentinos, y éste es el mensaje, debemos
sufrir de una sola vez para dejar de
sufrir toda la vida.

Les agradezco todo lo que están ha-
ciendo por la Patria desde sus ma-
gisterios, desde sus luchas y sus sufri-
mientos. Lo hacen por la Patria pero
fundamentalmente por los niños y por
las generaciones venideras.

Muchísimas gracias y que Dios los
bendiga.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1990.

NUESTRAS PROVINCIAS

Convenio de perfeccionamiento docente

Con el objeto de asegurar la continuidad y la evaluación de las actividades desarrolladas en el Plan Provincial de Perfeccionamiento Docente, se firmó un convenio entre La Pampa y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación cuyos resultados inmediatos se reconocerán en la segunda fase del programa de capacitación a trabajadores de la educación a llevarse a cabo en diciembre. Las primeras etapas se cumplieron en febrero y julio, respectivamente.

El convenio fue suscripto en la Casa de La Pampa por la Directora Nacional de Educación Inicial y Primaria, Ana Aimetta de Colotti, y el Ministro de Cultura y Educación de la provincia, Miguel Angel Tanos.

Participaron además del encuentro autoridades y profesores del Instituto Félix Bernasconi, de la Capital Federal, entre los que se contaban docentes que formaron parte de la primera parte del programa.

El Ministro Tanos destacó "que la provincia aportó el 60 % de los recursos humanos en lo que lleva de lo realizado, al tiempo que alentó los procesos de ida y vuelta que generan estas iniciativas con docentes e investigadores de otros puntos del país".

Por su parte la Profesora Ana Colotti señaló "que cualquier camino que se opte por la transformación educativa debe asegurar en primer lugar como principio, la justicia social para nuestros alumnos y docentes, y en segundo término acompañarlos con una clara política de actualización y perfeccionamiento docente en cada una de las etapas de cambio educativo".

Tanto el titular de la cartera provincial como los docentes presentes en la reunión calificaron de "positivo" al saldo de la primera parte del plan. Por otra parte se estima que en 1991 podrá utilizarse la actual experiencia para dar forma orgánica al "Sistema Provincial de Perfeccionamiento Docente". La provincia de La Pampa contó además con la presencia de la Directora de Planeamiento, Ana María Guiñazú y personal técnico de la repartición.

Estuvieron también en este importante acto, la Coordinadora de Perfeccionamiento Docente del Instituto Bernasconi y profesora de Historia de la Filosofía en la UBA, Ileana Marchini; la especialista en didáctica de la lengua y asesora de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria (DINEIP) Elisa Ferrari; la secretaria técnica del Bernasconi, Susana Serrano; y los docentes e investigadores de la DINEIP, Clelia Romero, Osvaldo Leanza, Rodolfo Valentini, Julio Oscar Babenko y Juan Pedro Lumerman.



La Directora Nacional de Educación Inicial y Primaria, Ana Aimetta de Colotti y el Ministro de Cultura y Educación de la Provincia, Miguel Angel Tanos, en la firma del convenio.

FORMOSA

UNA LUCHA SIN TREGUA

En el año 1985 se crea la Comisión Provincial de Educación Aborigen (CO.P.E.A.), representada por el Ministerio de Cultura y Educación, Consejo General de Educación y el Instituto de Comunidades Aborígenes, que tienen a su cargo la responsabilidad de la organización y ejecución del PLAN DE MODALIZACIÓN DE LA EDUCACION PARA COMUNIDADES AUTOCTONAS CON ENFOQUE BILINGÜE Y BICULTURAL con alcance en los niveles primario, medio y superior de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial Nº 426 (Ley Integral del Aborigen). En el año 1988 se crea la Ley 718 con planes de estudios de nivel medio y en el año 1990 LA COORDINACION DE MODALIDAD ABORIGEN dependiente del Consejo General de Educación y de esta manera comenzar la aplicación del plan anteriormente aprobado.

¿EN QUE CONSISTE EL PLAN?

Poner en funcionamiento la Modalidad Aborigen prevista en la ley 426 y la ley 375 (ley de educación provincial), tienden a una atención integral de los pueblos indígenas partiendo de su especificidad e identidad cultural. La Educación bilingüe y pluricultural se define como modalidad totalmente integradora para los niveles de escolaridad, la capacitación y la investigación y experimentación educativa permanente.

Las comunidades indígenas poseen experiencias en este tema educativo y hoy requieren una respuesta institucional y pedagógica integral, haciendo por lo tanto de la educación un instrumento de realización personal y colectiva.

Los objetivos de dicho plan son:

— Comprometer a los habitantes de la provincia en establecer el principio de igualdad de oportunidades.

— Tender hacia un proceso de revalorización de las configuraciones socio-culturales y éticas de la provincia.

— Adecuar los planes y programas de estudio, los recursos didácticos, técnicos, pedagógicos, las metodologías, teniendo en cuenta los fines y objetivos del sistema y particularidades éticas de los educandos.

— Orientar las salidas terminales de los niveles hacia el mundo laboral, artístico, técnico y profesional para su autogestión.

— Flexibilidad necesaria que permita su reorientación por la dinámica experiencial y su proceso de perfectibilidad.

— La organización de las actividades deberán fundarse sobre un "Currículum Abierto" que permitirá responder a las necesidades, intereses y expectativas de las distintas características étnicas.

En respuesta a las expectativas de las comunidades aborígenes, se propone como método de enseñanza-aprendizaje el "AULA-TALLER" que viabiliza pautas culturales inherentes a este sector social, sin olvidar que los valores cooperativos, participativos y dialécticos hacen a la comunicación de los integrantes de estas comunidades.

La propuesta de trabajo de la metodología Aula-Taller, orienta y contribuye a la formación de actitudes positivas, con espíritu crítico reflexivo, donde padre-maestro-alumno son protagonistas responsables del trabajo en las escuelas dentro del marco social pluricultural, en un clima cordial y cooperativo.

Esta tarea debe ser paciente y transformadora orientada hacia la real solución de los problemas que afectan a la población indígena, para transformar así la historia indígena oficial tan difundida en los textos.

El modelo de enseñanza tradicional internalizó en el maestro y el alumno hábitos y actitudes de dependencia; hoy en el Aula-Taller:

- * Los dos aprenden juntos.
- * Los dos dialogan respetándose.
- * Ambos reflexionan, crean y actúan.
- * Las disciplinas en función de los objetivos de trabajo.
- * El maestro orienta y guía la actividad.
- * El alumno participa y decide.
- * Aprende y produce en forma individual y grupal.
- * Los problemas se solucionan en la teoría y en la práctica.
- * Es una educación basada en el respeto y mutuo enriquecimiento de ambas culturas.

En este momento, como primera etapa de implementación, realizamos talleres vivenciales con maestros para luego proyectar esta nueva forma de enseñar a sus respectivos alumnos.

En la Coordinación, tenemos a cargo las 86 escuelas modalizadas del nivel primario distribuidas en todo el territorio provincial de las cuales una, la de la Capital, es la que en este momento se está implementando el plan anteriormente mencionado a modo de muestreo.

Seminario - Taller sobre "Descentralización Educativa"

Organizado por el Ministerio de
Educación y Cultura de la Provincia
de San Juan

El Ministerio de Educación y Cultura de San Juan, ha fijado como política encarar un proceso de Descentralización del Servicio Educativo de la provincia, en concordancia con las acciones propuestas por el COFECE. Como punto de partida del programa establecido realizó un Seminario-Taller el 23 y 24 de agosto de 1990, aprobado por Resolución Nº 841-MEC-90.

Inició el abordaje de la temática con la participación de uno de los protagonistas principales de este proceso: los docentes.

Los objetivos del Seminario-Taller fueron: 1) Comunicar información sobre el proceso de descentralización en la política educativa del MEJ de la Nación y del MEC de San Juan. 2) Promover la participación de representantes de todos los establecimientos educativos de Nivel Medio y Terciario No Universitario nacional y provincial, para el análisis de la información y en la elaboración de propuestas.

3) Reflexionar sobre la descentralización educativa y su aporte al mejoramiento de la calidad de la educación. 4) Elaborar propuestas de acciones a tener en cuenta en la metodología a aplicar en el proceso de descentralización educativa, en la provincia de San Juan.

La organización general estuvo a cargo de la Unidad de Planeamiento Integral de la Educación y un miembro del equipo de asesores del MEC.

Se invitó a participar a:

— Autoridades educativas de la provincia.

— Comisión de Análisis y

Propuestas para una Política de Transferencia de los Servicios Educativos (constituida desde el MEC con representantes de las distintas dependencias y modalidades educativas de los Niveles Medio y Terciarios No Univ., con asiento en la Provincia).

— Personal Directivo y Docentes de establecimientos de los niveles ya mencionados y del Nivel Medio de la UNSJ.

— Gremios docentes (UDA, UDAP, AMET, SUTEN, ADICUS).

Para la Coordinación de los grupos se contó con personal de: Establecimientos de Nivel Medio de jurisdicción nacional y de las distintas áreas del MEC de la Provincia.

Se constituyeron quince (15) grupos heterogéneos de 10 a 12 integrantes cada uno.

Este Seminario-Taller contó con el valioso apoyo del MEJ de la Nación a través de su Asesor Internacional, Lic. Rubén Maidana, quien expuso sobre "Descentralización Educativa" y brindó su experiencia sobre la materia en el trabajo y el diálogo en plenario.

Se invitó especialmente al Ministerio de Educación de San Luis para que diera a conocer su experiencia de descentralización y a tal fin se contó con la presencia de la licenciada Liliana Mecello de Marrero.

La metodología propuesta para el Seminario-Taller, tendió a que los docentes pudieran aportar sus perspectivas al proceso de descentralización educativa.



Aspecto general de la concurrencia que participó en el encuentro organizado por el Ministerio de Educación y Cultura de San Juan.

De la primera evaluación del Seminario-Taller, surgida de los grupos participantes, se infiere que se cumplieron los objetivos 1- y -2, ejemplo de ello, son algunas de las siguientes expresiones: el seminario nos permitió "participar y ser escuchados", "informarnos bien sobre el tema convocante", "intercambiar experiencias entre docentes de diferentes jurisdicciones y modalidades", "conocer los lineamientos propuestos a Nivel Nacional".

En cuanto al 3º- y 4º- objetivos, las opiniones tienden a manifestar la necesidad de continuar profundizando el estudio

de una temática que es tan compleja, en sucesivas jornadas de trabajo, similares a las vividas.

Cabe destacar que, las Propuestas elaboradas por los participantes —que serán difundidas a la brevedad— ponen de manifiesto la relevancia del tema para los participantes, tanto por la magnitud como por la profundidad con que fueron abordadas las mismas.

Plantearon a priori, la inquietud por la transferencia, consensuando sí, la imperiosa necesidad de iniciar el proceso de descentralización, tanto a nivel nacional como provincial.

Obligatoriedad del Jardín de Infantes

La Ministro de Cultura y Educación de Mendoza, Profesora María Inés Abrile de Vollmer, anunció que habrá en esta Provincia una Ley de Financiamiento Educativo, sujeta a una verdadera transformación de la escuela. Vollmer efectuó el anuncio ante directivos y representantes docentes de escuelas primarias, especiales y de adultos en reuniones Departamentales. Afirmó "que los recursos se distribuirán con justicia a las comunidades que más lo necesiten, ya que la mejor escuela pública tiene que estar en las escuelas más pobres". Anunció asimismo que se avanza en la idea de la obligatoriedad del Jardín de Infantes a partir del próximo año, con el fin de garantizar un buen primer ciclo y solucionar el problema de la repitencia, ya que la experiencia de secciones integradas con primer grado han sido altamente positivas. Con un diseño curricular revolucionario se ayuda al niño rural, y es un acierto comenzar la lecto-escritura desde el Jardín de Infantes.

Expansión de la Educación Inicial

La Dirección de Enseñanza Inicial, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, se propuso al comenzar la actual gestión de Gobierno, tres grandes ejes de acción a saber: expansión del Nivel Inicial; mejoramiento de la calidad de la Educación Inicial; organización y normativa del Nivel.

La expansión tuvo su acento en la prioridad de los sectores con mayores carencias ambientales, incluidos los niños de zonas rurales, quienes por razones geográficas no tuvieron posibilidades de acceder a la Educación Inicial. En ese sentido y tendiendo a una verdadera igualdad de oportunidades, se abrieron desde 1988 a la fecha 155 secciones de Jardines de Infantes a los que se incorporaron 4.000 niños aproximadamente.

• JARDINES RURALES

Para resolver la problemática de las zonas rurales, se ha iniciado la experiencia de los Jardines Rurales Nucleados, cuyos principales objetivos son contribuir al desarrollo integral del niño respetando sus propios recursos, trabajando junto a la familia y a la comunidad en tareas participativas. Esta experiencia, iniciada en los departamentos Federal, Federación y La Paz, es un verdadero desafío para los que desean el acceso a la Educación Inicial de todos los niños y, a la vez, es una alternativa que va a permitir concretar de hecho la obligatoriedad de la sección de 5 años.

El Consejo General de Educación presta servicios educativos a través de convenios a 54 Jardines de Infantes de diferentes instituciones, creando 82 cargos de maestra de Jardines Maternales y posibilitando la atención especializada de 2.000 niños.

• DEMANDAS DE LA POBLACION

En los últimos años el Nivel Inicial ha crecido respondiendo a demandas de la población, pero estas respuestas —ecos de necesidades rurales— aún no se hallan suficientemente estruc-

turadas, integradas y normalizadas. En ese sentido se trabaja en un proyecto que requiere la participación de todos y, entre otros aspectos incluye: ley de registro único provincial obligatorio de instituciones que brindan Educación Inicial; ley de obligatoriedad de la última sección del Nivel Inicial (cinco años); reglamento interno para Jardines Maternales; legislación para concursos docentes.

Según datos estadísticos del Censo Escolar 1989, los niños de 5 años eran 19.409 de los cuales 18.986 concurrían al Jardín de Infantes, lo que demuestra que, si bien el Nivel Inicial no se encuentra incluido en la ley 1.420, la población lo exige.

• EVALUACION CURRICULAR

En marzo se inicia el proyecto de "Evaluación curricular para el perfeccionamiento docente". Se toma como eje vertebrador al currículum, considerándolo como elemento fundamental de análisis de toda la situación educativa. Este análisis posibilitará el perfeccionamiento den-

tro del ámbito específico de lo pedagógico, sin que ello implique el desconocimiento de diferentes variables que afectan y están presentes en las prácticas escolares. Esto posibilitará que desencadenen cambios, movilizaciones y cuestiones en la búsqueda de la identidad del Nivel, en relación con la totalidad del sistema educativo y su necesaria articulación con el Nivel Primario, en las relaciones y funciones de los miembros de la comunidad educativa, en las formas de trabajo, en los criterios de evaluación, en la formación docente, en la participación de los sectores involucrados en las decisiones.

Dos componentes metodológicos básicos para esta evaluación con la participación y la investigación; participación e investigación en la actualización de saberes, como fundamento científico para la interpretación y transformación de la realidad educativa y para la toma de decisiones. Se privilegia el taller pedagógico como estrategia de producción grupal, en la que se vivencian distintas formas de aprendizaje, se reflexiona críti-

camente sobre la propia práctica, se integran las experiencias personales al proceso de enseñanza-aprendizaje y se contribuye fundamentalmente conocimientos y nuevas alternativas de acción.

• DESENVOLVIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL

Actualmente se transmite la primera etapa del proyecto, que completa talleres con supervisores y directores de radio educativo; algunas de las problemáticas que tratan son curriculares, aprendizaje y enseñanza, grupo, taller pedagógico. Luego se realizarán talleres con docentes en las distintas zonas de la provincia.

Por último hay que destacar y revalorizar el protagonismo tanto de los docentes como de la comunidad toda, que busca en un anhelo en común el pleno desarrollo y felicidad de nuestros niños, eliminando las barreras entre niveles, logrando así la inserción de las instituciones educativas en la comunidad.

EDUCACION RURAL

El Consejo Provincial de Educación de la provincia de Chubut, propicia la creación de una Comisión especial de Educación Rural en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.

En distintas oportunidades se ha tratado en el Consejo Federal, aspectos referidos a la ejecución de proyectos educativos especiales desarrollados en el área institucional específica para profundizar en aquellos aspectos que conciernen a la amplia problemática de la Educación Rural.

En los encuentros regionales realizados se concluía en la necesidad de disponer de un espacio particular para planificar y coordinar acciones entre las provincias ya que regionalmente se presentan problemas similares que sólo pueden ser corregidos si se aplican medidas y programas comunes.

El Taller de Educación del Programa E.N.E.T. realizado el pasado mes de junio, concluyó en que la "continuidad del proyecto se asegurará si a través de los equipos técnicos provinciales se

capitaliza la experiencia adquirida, transfiriéndola a la totalidad de las escuelas rurales...", proponiéndose "...la creación o fortalecimiento de ámbitos institucionales específicos que atiendan los requerimientos de la educación rural, sistematicen las acciones o implementen nuevos emprendimientos...".

Si bien la Educación Rural debe asegurar la potenciación de la cultura, la historia, el respeto al contexto social de cada zona y la participación efectiva de la comunidad en su conjunto, también debe extremar los medios y destinar los recursos necesarios para asegurar una adecuada formación del docente rural, a fin de que éste no imponga modelos ajenos y distintos a los implícitos del lugar.

Sobre la base de estas consideraciones se considera que el tema no puede estar ausente del Consejo Federal de Cultura y Educación y se propone la creación de una Comisión Especial de Educación Rural, conforme a lo dispuesto en las normas y reglamentos específicos.

Campamentos Educativos

LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION PONE A DISPOSICION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODAS LAS JURISDICCIONES: PRIMARIA, SECUNDARIA, TERCIA-RIA, UNIVERSITARIA, EXTENSIVA A LA TERCERA EDAD, GREMIOS Y SINDICATOS LAS PLANTAS ESTABLES DE SU DEPENDENCIA PARA LA REALIZACION DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS.

Un número cada vez mayor de niños y de jóvenes participan de esta actividad en las plantas funcionales que la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, tiene en todo el país. Por sus 16 plantas han pasado en los tres últimos años casi 56.000 alumnos correspondientes a las áreas primaria, media y terciaria.

La actividad que se desarrolla a nivel escolar en el marco de la vida en la naturaleza, obedece a propósitos y acciones enmarcadas dentro de la política general del Estado, concerniente a la valorización de estas actividades, partiendo de un enfoque pedagógico que responda a los avances actuales de la educación integral.

La posibilidad de brindar a los niños y a los jóvenes un contacto directo con la naturaleza, donde descubra, valore y respete todo lo concerniente a ella, despertando su responsabilidad como ser humano para conservarla y mejorarla, permite desarrollar un verdadero sentido ético frente a una sociedad inmersa en un sistema, que ha dejado de lado la preservación del medio ambiente.

• Inscripción y adjudicación de las plantas

Las solicitudes de inscripción de los turnos para concurrir a aquellas zonas del país en donde existen plantas estables de campamentos, deberá efectuarse cualquiera sea la jurisdicción del establecimiento, a través de la correspondiente Inspección Regional Zonal (ver recuadro).

Únicamente en los períodos de receso escolar, correspondientes a los meses de julio y de di-

ciembre a marzo, la adjudicación se tramitará en la sede central de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras 2587, 6º piso, anexo, de Capital Federal. La adjudicación compromete al establecimiento solicitante al cumplimiento de las normas establecidas para la rea-

lización de la experiencia, y la entrega de la documentación reglamentaria en las fechas establecidas.

• Integración de los contingentes

La planta funcional del contingente estará avalada por las autoridades directivas de la es-

cuela o colegio, incluyendo en la lista de alumnos, a los docentes, médico, cocinero y auxiliar. La persona a cargo del grupo, que actúe como director del mismo, necesariamente y según disposiciones expresas, tendrá título docente en Educación Física. Al efecto de tomar los recaudos correspon-

dientes a la seguridad de los acampantes, las modificaciones que por cualquier circunstancia surjan respecto a la lista presentada, deberá comunicarse a la División Vida en la Naturaleza, de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Ciclo: Viernes de Artística

La Dirección Nacional de Educación Artística, con el auspicio del Ministerio de Educación y Justicia, lleva a cabo todos los viernes a las 19 horas, en el Salón Blanco "Leopoldo Marechal", Pizzurno 935, 2º piso, conciertos de alto valor artístico programados en apoyo a la difusión cultural de esa dirección. Los mismos continuarán hasta fin de año, con entrada libre y gratuita.

Cátedra Abierta de Derechos Humanos

El Gobierno del pueblo de Entre Ríos ha instituido mediante Decreto Nº 3216/90 la Cátedra Abierta de Derechos Humanos en la ciudad de Paraná, la cual comenzó la última semana de agosto.

El objetivo de esta cátedra es crear un espacio de reflexión, de crítica, de discusión, propiciando la incorporación de los derechos humanos en la vida cotidiana de la ciudadanía, permitiendo construir un ámbito dirigido al planteo de nuevas alternativas para nuestra situación social. La Cátedra de los Derechos Humanos, (primera en Latinoamérica) que depende de la Dirección de Enseñanza Superior del Consejo General de Educación de Entre Ríos, está destinada a todos los ciudadanos interesados en esta revelante temática sin limitaciones ni exclusiones de ninguna naturaleza, teniendo como modalidad de trabajo el funcionamiento de seminario o taller, posibilitando, con absoluta libertad, que cada participante pueda proponer y expresar sus expectativas, temas a tratar, sugerir objetivos y actividades.

Plantas estables de campamentos

YAGUARETE: Parque Nacional Iguazú, Pto. Iguazú, Misiones, (3370). Características: Bosque. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, cabañas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

LAS JUNTAS: Parque Adán Quiroga, José R. Luna s/nro., (4700), Catamarca. Tel. 0833-20858. Características: montaña. Instalaciones: dormitorios, cocina comedor, sanitarios de mampostería. Capacidad: 34 alumnos. Total: 40.

EL DURAZNILLO: Av. Ortiz de Ocampo 1781, (5300), La Rioja. Tel. 0822-25583. Características: montaña. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, carpas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

VILLA LEONOR I: Unquillo Córdoba, Abel Figueroa s/nro., (5250), Jesús María, Córdoba. Tel. 0525-2818. Características: montaña. Instalaciones: dormitorios, cocina comedor, sanitarios de mampostería, pileta de natación. Capacidad: 52 alumnos. Total: 60.

VILLA LEONOR II: Unquillo, Córdoba. Idem dirección anterior. Características: montaña. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería. Capacidad: 30 alumnos. Total: 35.

LOS MOLINOS: Dique Los Molinos, Córdoba. Idem dirección anterior. Características: montaña y lago. Instalaciones: cabaña de material, cocina comedor, sanitarios. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

RIO GUALEGUAY: Gualleguay, 9 de Julio 85, (2480), Entre Ríos. Tel. 044-3434. Características: llanura y río. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, carpas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

PEHUEN-CO: Pehuen-Co, Buenos Aires, Sarmiento 158, (8000), Bahía Blanca. Tel. 091-20657. Características: mar. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, cabañas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

NONTHUE: Parque Nacional Nahuel Huapi, Neuquén, C.C. 163, San Martín de los Andes. Características: bosque, montaña y lago. Instalaciones: cocina co-

medor, sanitarios de mampostería, carpas y cabañas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

HUEMUL: Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro. Características: bosque, montaña y lago. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de madera, cabañas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

LOS CESARES: Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro. Características: bosque, montaña. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, cabañas. Capacidad: 34 alumnos. Total: 40.

LAGO MASCARDI: Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro. Características: bosque, montaña y lago. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, cabañas. Capacidad: 52 alumnos. Total: 60.

LAGO GUTIERREZ: Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro. Características: bosque, montaña y lago. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, cabañas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

LAGO PUELO: Parque Nacional Puelo, Chubut. Características: bosque, montaña y lago. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, carpas y cabañas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

LAGO FUTALAUFGUEN: Parque Nacional Los Alerces, Chubut. Características: bosque, montaña y lago. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios de mampostería, cabañas, carpas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

COCHUNA: Concepción del Tucumán. Características: montaña. Instalaciones: cocina comedor, sanitarios, cabañas, parrillas. Capacidad: 43 alumnos. Total: 50.

LOS CESARES, MASCARDI, GUTIERREZ, HUEMUL, MONTHUE, FUTALAUFGUEN y PUELO: Administrador de las plantas del sur: Centro Nacional de Educación Física Nº 8, Av. Angel Gallardo 531, (8400), Bariloche, Río Negro. Tel. 0944-24295. El período de uso es en todos los casos para todo el año.



Cuando los jóvenes son protagonistas

Silvina López y Andrea Fourcade cursan el 5º 3ª al igual que Christian Iraizos, además tienen en común sus 17 años. Masahiro Satonobu en cambio está en 4º 1ª y tiene 16 años. Karin Limardo Goffi refleja en sus ojos los 18 años de auténtica vocación de servicio y explica que es la única de 6º año.

La Escuela Técnica Nº 17 "Brigadier Gral. Don Cornelio Saavedra" queda en el porteño barrio de Floresta. Los alumnos de esa escuela decidieron que en lugar de levantar paredes y luego destruirlas para realizar sus prácticas, era mejor construir nuevas en algún lugar que se las necesitara. Fue así que los alumnos que cursan Construcciones Civiles —nuestros entrevistados— iniciaron esta vuelta de tuerca de una juventud que quería hacer. A ellos se sumaron los de otras especialidades, por ejemplo electricidad y electrónica, y allí donde hubo una escuela, un hospital o una entidad de bien público, los chicos se hicieron presentes con sus conocimientos endebles pero llenos de fervor. Bajo la advocación del lema "la cultura del trabajo es un bien del hombre" se han puesto en movimiento los cuerpos directivos, docentes y administrativos para instrumentar ese operativo para la unidad nacional.

Silvina dice: "Esta tarea es muy provechosa, se está en contacto con la realidad, ayuda a la teoría que nosotros vemos".

Christian por su parte cuenta que actualmente están concurrendo a una escuela de Isidro Casanovas. "Trabajamos allí horas extra-clases, la escuela compra el material y nosotros juntamente con los profesores aportamos la mano de obra. Ellos supervisan y acompañan nuestra tarea".

Los alumnos expresan que lo mejor de esta propuesta es que no es obligatoria, se los convoca y concurren los que desean hacerlo. Un día a la semana eligen

entre ir al taller o a la obra que está en marcha.

De la escuela al barrio

—¿Cuáles son concretamente los trabajos que hacen?

Y contestan:

"Nosotros los de construcciones civiles levantamos paredes, pintamos, en general todo lo que tiene que ver con el armado principal, después los compañeros de las otras áreas hacen lo demás".

El trabajo de las Escuelas Técnicas comenzó en el barrio, así pasó la escuela a servir a la comunidad. Benefició hasta ahora a 428 instituciones, de las cuales 125 son de Capital Federal y Gran Buenos Aires y el resto de las otras jurisdicciones. Participaron en total 4.054 alumnos de las Escuelas Técnicas y de los Consejos Nacionales Profesionales.

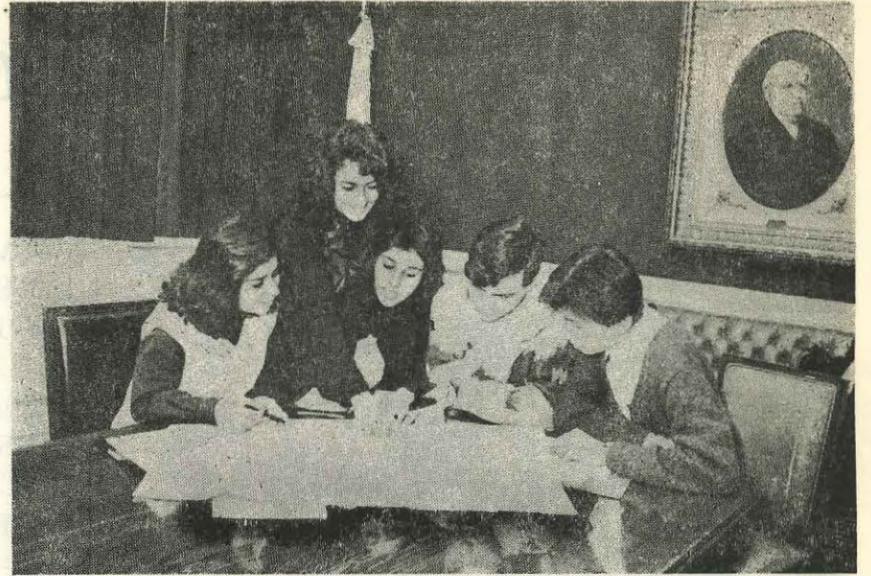
Karin explica que se realiza además otro tipo de actividades comunitarias en la escuela, por ejemplo "juntamos alimentos no perecederos, útiles escolares y ropa para las escuelas carenciadas".

—¿Cómo se sienten ustedes frente a estas propuestas?

Y Karin responde:

"Yo creo que lo mejor que se le puede dar a la juventud es el ejemplo y el incentivo por parte de los mayores, y nosotros lo tenemos. Además la familia tiene también mucha participación en esto, los padres como en mi caso infunden ganas, apoyan. Lo que más me alegra de esta experiencia es que va a servir para otros, para los compañeros que vendrán y que pueden continuar con todas estas propuestas".

Desgraciadamente —termina diciendo Andrea— lo positivo no se promociona, sólo se dan a conocer las noticias negativas y los fracasos. Nadie sabe por ejemplo, que en el Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde" se repararon heladeras, ventilado-



Los alumnos de la ENET Nº 17 dialogan con Espacio Federal acerca de las experiencias e inquietudes.

res y acondicionadores de aire; que en el Hospital de Agudos de Berisso sucedió lo mismo con los equipos de Rayos X o que en un hospital de la Provincia de

Misiones se hicieron trabajos generales de electricidad y carpintería. Todos podemos participar y nos sentimos muy bien haciéndolo.

Necesario aporte de la Educación al Fútbol

En el Palacio Pizzurno, en un acuerdo suscripto por el Ministro de Educación y Justicia, profesor Antonio Salonia, el titular de la AFA, Julio Grondona y el Secretario de la Asociación de Técnicos, Juan Carlos Giménez, se firmó un convenio tendiente a promover en el ámbito Nacional, la formación, capacitación y perfeccionamiento de Técnicos Nacionales de Fútbol. La acción conjunta de ambos organismos efectivizará una impostergable necesidad de la comunidad hacia un deporte de sólido arraigo nacional que no puede seguir ausente de los programas de especialización educativa.

La instrumentación y puesta en marcha del programa acordado, se cumplirá entre la ATFA y el Instituto Nacional de Deportes dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

El acto contó con la presencia de Autoridades del Ministerio de Educación y Justicia, de la AFA y la ATFA, así como de numerosos especialistas en el tema: el Subsecretario de Coordinación Educacional, Científica y Cultural, Dr. Enrique Bulit Goñi; el Director Nacional de Enseñanza Privada, Profesor Alfredo Tagliabúe; el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor Aldo Carerras; el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Dr. Miguel Elías y el Rector del Instituto Nacional de Educación Física, Profesor Miguel A. Bonatto.

Hicieron uso de la palabra, el señor Juan Carlos Giménez y el Sr. Julio Grondona, quienes resaltaron la importancia y significación de este acuerdo, consecuente con el espíritu de la Institución, tendiente a mejorar la calificación profesional de sus afiliados para lograr una mayor promoción y jerarquización del Técnico de Fútbol.

Al cierre del acto, el Ministro Salonia, expresó entre otros conceptos: "Bienvenidos estos socios heterodoxos al quehacer educativo, tan importante y necesarios como los ortodoxos. Los propósitos enunciados por la Asociación Argentina de Fútbol, son altamente compartidos por el Ministerio de Educación y Justicia y estimamos oportuno ofrecer nuestra participación en este programa dirigido a consolidar y jerarquizar actividades orientadas a la formación y capacitación profesional".

ESPACIO FEDERAL

Es una publicación mensual del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Redacción y Administración: Pizzurno 935 (C.P. 1020) Capital Federal - Teléfonos: 812-5666/5656 (interno 226) - Coordinador General: Profesor Luis Ferrari - Asesor de la Dirección: Osvaldo Grosso - Secretaria de Redacción: Susy Quinteros - Colabora en este número: José María Leyva.